

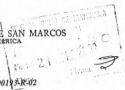


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 14 de enero del 2002

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 0019-AR-02**



Lima, 14 de enero del 2002

Visto el Provelido N° 01688-2001-VRAC-UNMSM, con Registro de Mesa de Partes General N° 00050-RG-02, del Dr. Raúl Izaguirre Maguina, Vice Rector Académico, con respecto a la solicitud de cambio de denominación de RECORD ACADÉMICO DE CALIFICACIONES por el de HISTORIAL ACADÉMICO.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, solicite se apruebe el cambio de denominación de RECORD ACADÉMICO DE CALIFICACIONES que figura en todas las matrículas, convalidaciones y calificativos obtenidos por el alumno durante su permanencia en la Universidad, por el de HISTORIAL ACADÉMICO;

Que dicho pedido se sustenta en que el documento en mención contiene toda la historia académica del alumno desde que ingresa a la Universidad hasta que concluye sus estudios en la Universidad, incluyendo calificaciones, convalidaciones, cambio de planes de estudios, cursos aprobados y desaprobados, número de matrículas efectuadas, créditos acumulados, promedio ponderado, entre otros;

Que la Oficina General de Asesoría Legal, mediante Informe N° 900-OGAL-R-01, emite opinión favorable al respecto;

Que mediante Provelido N° 01688-2001-VRAC-UNMSM, el Vice Rector Académico opina favorablemente por el cambio de denominación solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el cambio de denominación de RECORD ACADÉMICO DE CALIFICACIONES por el de HISTORIAL ACADÉMICO en todos los documentos de matrícula, convalidaciones, calificativos y otros obtenidos por los alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Encargar al Sistema Único de Matrícula y a las Facultades, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Juan Manuel Burga Díaz, Rector (fdo) José Agustín Luque Barbo, Secretario General. Lo que transcribe y copia para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

BEATRIZ GIL VAJARRO
 Jefa de la Secretaría Administrativa

